



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00644281-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que se ha concluido con los actos preparatorios para el llamado a Concurso Nodocente Cerrado Interno de un cargo 3666/1, (Acta Paritaria N°8), para cumplir funciones de Sub Responsable del Archivo Bermann y Archivo General CEA y de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en PV-2024-00625710-SAD#FCS del expediente 2024-00607391-UNC-ME#FCS, se informó que existe la vacante por la jubilación del Sr. Matias Keimajer.

Que por medio de RD 430/24, rectificada por RD 551/24, se otorgó suplementos de mayor responsabilidad conforme a la autorización de la Comisión Paritaria Local Sector Nodocente UNC, aplicando el procedimiento establecido en el Acta 8 del Sector Paritario, Concurso Cerrado Interno.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece en el Título 4, el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24° al 46°).

Que por OHCS. 07/2012, se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que en Acta Paritaria N° 40, Sector Local Nodocente UNC, se estableció que para los Concursos Cerrados Internos, de aplicación Acta 13 y Acta 8, el plazo de publicación se reduce de 15 días hábiles a 5 días hábiles.

Que en IF-2025-00659935-UNC-ARRHH#FCS, se ha incorporado el Anexo II – Requerimientos del Cargo – conforme a lo establecido en la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC).

Que la Asociación Gremial San Martín, ha designado veedor gremial conforme a RD 542/25.

Que por RD 542/25, se ha designado la Junta Examinadora del presente concurso.

Que en IF-2025-00733467-UNC-ARRHH#FCS, la Junta Examinadora ha propuesto temario, conforme al Art. 17°, inc c. Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC).

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Nodocente Cerrado Interno, de un cargo 3666/1, para cumplir funciones de Sub Responsable del Archivo Bermann y Archivo General CEA y de la Facultad de Ciencias Sociales, con el procedimiento establecido en el Acta Paritaria Local Sector Nodocente N°8, con una dedicación horaria de 35 horas semanales, de Lunes a Viernes, de 08:00 hs. hasta las 15:00 hs. y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 CCT, Sector Nodocentes.

ARTÍCULO 2º: Podrán participar en el Concurso Cerrado Interno el personal de planta permanente de la Facultad de Ciencias Sociales UNC, en igual o inferior categoría a la objeto del mencionado Concurso, de cualquier Agrupamiento. (Art. 4º inc. a OHCS 07/2012).

ARTÍCULO 3º:Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Universitario), Ord. HCS 7/12 (Régimen de Concursos Nodocentes) y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1- Certificación de idoneidad en el cargo y tareas a desarrollar. NO EXCLUYENTE.

2- Predisposición para el trabajo en equipo. Buen trato con autoridades, compañeros y terceros.

3- Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (RHCD FCS 60/19; RHCS 1011/15; RD FCS 138/19; y RHCS 208/19).

4- Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico práctica sobre el temario que como Anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

ARTÍCULO 4º: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción a aspirantes y la presentación de antecedentes, para el Concurso Cerrado Interno se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso Nodocente de cargo Sub Responsable del Archivo Bermann y Archivo General CEA y de la Facultad de Ciencias Sociales. El correo debe ser enviado de una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se recepcarán desde el día 22/09/2025 hasta el día 26/09/2025 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs. Los/as interesados/as deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la UNC (Ord. 07/12. HCS UNC) y sus antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato PDF. Los originales y fotocopias legalizadas de sus antecedentes deben estar disponibles a requerimiento de la Junta Examinadora. La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes y el sobre cerrado de la propuesta a la Junta Examinadora a través del Área de Recursos Humanos FCS, a fin de dar cumplimiento con el inc "b" del Art. 17º, Título V del Anexo I del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 5º: El temario y el material de estudio de la prueba teórica, estará disponible en la página web de la facultad de ciencias sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> en el sector Nodocentes.

ARTÍCULO 6º: El examen teórico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el día 02/10/2025 a las 11:00 hs. en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. (Art.10 inc e Ord. HCS N° 07/2012). El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado al menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

ARTÍCULO 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29º del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

ARTÍCULO 8º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones, serán previstas en el Título VI del

Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

ARTÍCULO 9º: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17º, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC, en forma presencial el día 29/9/25 a las 12:00 hs. en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 10º: Protocolizar. Publicar. Comunicar a todo el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Sociales UNC. Notificar, a través del Área de Recursos Humanos de la FCS, a los miembros/as de la Junta Examinadora y al veedor gremial. Oportunamente archivar.